ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ARBOLEDA
NIT: 900135122-5

Arboleda Mercaderes-Cauca 03 de marzo de 2026

Señores:
FONDO ADAPTACIÓN

Asunto: Reporte de dificultades para la ejecución del convenio

Atento saludo,

En el marco del desarrollo del Convenio No. FV-CV-I-S-015-2024 que ASOAGRAR tiene con Fondo Adaptación nos permitimos exponer las diferentes razones que han dificultado la ejecución oportuna de las actividades programadas en el proyecto:

1. Desembolso de los recursos

La solicitud del tercer desembolso fue radicada por ASOAGRAR mediante correo electrónico el 14 de noviembre de 2025, con el propósito de que los recursos estuvieran disponibles dentro de la vigencia 2025. No obstante, pese a las reiteradas solicitudes realizadas en distintos espacios del proyecto como comités técnicos, reuniones de seguimiento y comunicaciones vía correo electrónico, el desembolso se efectuó únicamente en la segunda semana de febrero de 2026.

Esta situación generó un retraso significativo en la adquisición de materiales para el aislamiento y la siembra, así como en el pago de la mano de obra requerida para el desarrollo de las actividades programadas. Adicionalmente, es importante señalar que varios de los predios a rehabilitar se encuentran ubicados en zonas de difícil acceso, alejadas de la cabecera corregimental donde el transporte de los materiales debe realizarse a través de caminos de herradura en condiciones regulares, lo que incrementa los tiempos y costos logísticos.

La no disponibilidad oportuna de los recursos agravó esta situación, ya que impidió planificar y ejecutar de manera anticipada las actividades en estos predios lejanos. En consecuencia, el desarrollo del proyecto en dichas zonas se ha visto necesariamente prolongado, afectando el cronograma general de ejecución.

2. Presencia de grupos armados

Una vez superada la etapa relacionada con la disponibilidad de los recursos económicos, descrita en el punto anterior, se presentó una nueva situación que ha afectado de manera significativa el desarrollo del proyecto. El pasado 27 de febrero del presente año hizo presencia en el corregimiento un grupo armado al margen de

la ley que comenzó a ejercer control territorial, imponiendo restricciones a la movilidad y estableciendo normas que limitan el libre tránsito en la zona.

Esta situación genera un alto nivel de riesgo para la ejecución del proyecto, tanto para los liderazgos y miembros de nuestra organización, así como para el equipo técnico encargado de realizar las actividades de capacitación, seguimiento y supervisión. Las restricciones de movilidad y el contexto de inseguridad dificultan el desarrollo normal de las actividades programadas, afectando directamente el cumplimiento del cronograma establecido.

En este sentido, consideramos necesario buscar de manera conjunta alternativas que permitan superar esta dificultad. Por lo anterior, solicitamos la suspensión del convenio desde el 16 de marzo al 15 de mayo del presente año, con el fin de garantizar el cumplimiento adecuado de los objetivos planteados en condiciones que no comprometan la seguridad de las personas vinculadas al proyecto.

Atentamente:

Aurelio Castillo Díaz
Representante legal ASOAGRAR